

Usted puede...

Hable con alguien en su comunidad: alguien en quien usted confíe y con quien pueda hablar.

Llame al programa local en contra de la violencia doméstica: ellos le pueden dar servicios como consejería, refugios, ropa, comida, referencias, etc. Irse a un refugio, podría darle tiempo para pensar acerca de lo que usted necesita y quiere hacer.

Llame a la Línea Nacional (el número está escrito atrás de éste folleto): platicarán con usted, le ayudarán a encontrar un refugio, o le ayudarán en cualquier otra cosa que usted pudiera necesitar o que usted quiera hacer. *Tienen 139 idiomas disponibles para ayudarle.*

Llame a la policía: Si piensa que usted y/o sus hijos están en peligro, llame a la policía (911).

Valla al hospital: si usted está lastimada y/o herida valla a una sala de emergencia.

Obtenga una orden de protección: usted podría calificar para obtener una orden de protección en contra de la violencia doméstica. Una orden de protección significaría:

- Prohibir amenazas, acosos o daños;
- Ordenar al agresor que se salga de la casa, o que no entre por un tiempo.
- Proporcionar cualquier otra cosa que el Juez considere necesario en caso de emergencia.

Para obtener información acerca de donde, cuando y como solicitar una orden de protección, llame a su programa local, pregunte en la corte o llame a los programas en contra de la violencia doméstica en su área.

Si usted necesita ayuda, por favor llame a:

Línea Abierta Nacional

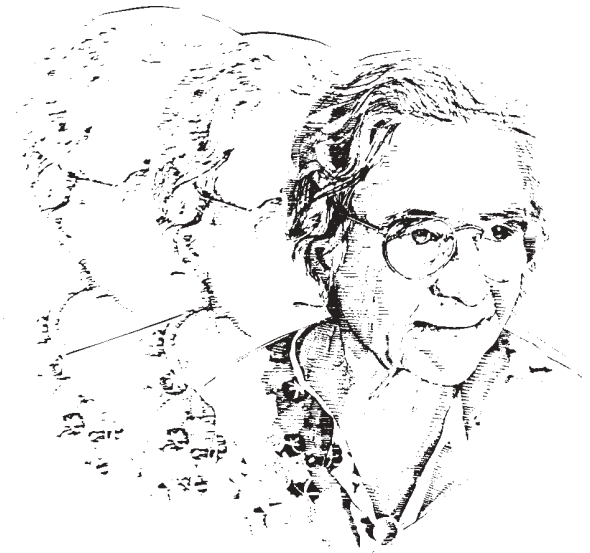
1-800-799-SAFE (7233)

1-800-787-3224 (TDD)

Se habla Español

Teléfono del programa en contra de la violencia doméstica en su área:

Las Víctimas Invisibles



Ancianas Maltratadas



Nevada Network Against Domestic Violence
220 South Rock Blvd., Suite 7
Reno, NV 89502
Voice/TTY 775-828-1115
Fax 775-828-9911
www.nnadv.org

Algunos hechos del abuso:

Las víctimas de la violencia doméstica son representadas por mujeres con niños pequeños. Desafortunadamente las mujeres de mayor edad también pueden ser víctimas, y son más vulnerables económicamente que las mujeres jóvenes, también puede que no conozcan de los servicios que la violencia doméstica tienen disponibles. O puede que duden en obtener los servicios por que piensan que son servicios para las mujeres jóvenes con hijos pequeños. **Considere lo siguiente:**

- En el año 1992 el Commonwealth Fund condujo una encuesta sobre la salud de la mujer, en la cual se estimó que 1.4 millones de mujeres entre las edades de 45 y 64 fueron físicamente agredidas por sus esposos¹; y más de un millón de mujeres Americanas de 65 años o más son víctimas del abuso cada año.²
- El 15% de las mujeres de 65 años o más (2.5 millones de personas) viven en la pobreza comparada con aproximadamente el 9% de los hombres entre los 65 años o más (1 millón de personas).³
- Algunos piensan que en la tercera edad, las mujeres que han sido agredidas por sus parejas se han divorciado de sus esposos o han fallecido. No obstante, el abuso sucede en casi toda la relación, o puede que haya comenzado en la edad avanzada, y el divorcio no es común en parejas de edad avanzada.

La violencia doméstica es...

Una serie de comportamientos usados por una persona para tener control sobre una relación. El abuso a las personas de mayor edad puede afectar a cualquier persona sin importar su estado social, su cultura, su grupo étnico, su buena salud o ha aquellos que tienen una discapacidad. En la violencia doméstica hay coraje usando las amenazas y la fuerza, se siente desequilibrada, con miedo, triste y/o sin valor.

Si usted es de mayor edad, usted es vulnerable a los mismos tipos de abuso que son sufridos por las mujeres jóvenes pero pueden ser vividos en maneras únicas. Además, usted puede depender de un ayudante quien pudiera ser su familiar o no, el cual le ayuda en sus tareas diarias; en la mayoría de las veces la agresión de un auxiliar es caracterizada como violencia doméstica, particularmente si la víctima y el auxiliar, que no es un familiar, viven juntos.

“El abuso a las personas en la tercera edad” o el abuso en la edad avanzada, puede ser de muchas maneras; usted pudo haber vivido uno o más de los siguientes tipos de abuso por parte de su pareja íntima y/o de su auxiliar:

- El Abuso Físico
- El Abuso Sexual
- El Abuso Sicológico
- El Abuso Económico (o la Explotación)
- La Negligencia

Su Esposo(a) ú otra Persona en su Casa ó en su Familia:

- ✓ La(o) menosprecia privadamente o delante de otras personas?
- ✓ La(o) manipula controlando su dinero y/o sus propiedades?
- ✓ La(o) amenaza y le hace sentir miedo por su seguridad o por la seguridad de otro miembro de la familia?
- ✓ Destruye sus propiedades personales o recuerdos importantes para usted?
- ✓ La(o) detiene en su contra?
- ✓ La(o) empuja, jala, pateo o la (o) muerde?
- ✓ La(o) amenaza con armas?

Si usted contesto que “Si” a cualquiera de las preguntas anteriores, usted es víctima de abuso. USTED NO ESTÁ SOLA(O), y usted no es la/él culpable por el abuso en el cual está viviendo.

NRS 200.5092, la Ley de Nevada define que “El Abuso a las personas de mayor edad” como *una manera intencional e injustificada de causar dolor, de lastimar, o de angustiar a una persona; de privarla de un techo, de ropa, o de los servicios necesarios para mantener su salud física y mental.* (Legalmente una persona “en la tercera edad” es una persona de 60 años de edad o más). “El fraude económico a una persona en la tercera edad” es el *uso indebido del capital o de los bienes de esa persona para intereses propios.*

¹ Plichta, S. “Violence, Health, and Use of Health Services.”

² Policy Research, Inc, 1994. Calculated from data from the Nat'l. Center on Elder Abuse

³ Older Women's League. “Mother's Day Report,” 1994.